



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

---

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil trece, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los Sres. miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN, (Grupo Municipal PSOE)

**VOCALES:**

D.ª CAROLINA FERNÁNDEZ CANALEJAS (Suplente Grupo Municipal PSOE).

D.ª ANA ISABEL BEJARANO PÉREZ (Grupo Municipal PP)

D. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ (Grupo Municipal IU), que se incorpora a la sesión a las diecinueve horas y diez minutos, excusando retraso.

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA (A.A.VV. "El Tajo")

D. JUAN HERNÁNDEZ SALMERÓN (A.A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono")

**SECRETARIO:**

D.ª MARIA DEL PRADO HIGUERAS CORREAS (Jefe de Oficina de Distrito de Atención al Ciudadano).

Abierta La sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

A continuación, se procedió a tratar el contenido del

ORDEN DEL DIA:

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DE 2013.**

Conocido el citado borrador del acta, es aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

**2º. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente informa acerca de los siguientes asuntos: Obras de renovación de la red de abastecimiento de agua en la calle Río Alberche, tramo Calle Guajaraz-Avenida de Guadarrama señalando que ya se han concluido quedando pendiente alguna cuestión de reposición de mobiliario; Programa de empleo extraordinario, indicando que ya se ha puesto en marcha la primera fase, habiéndose contratado 42 personas desde el 2 de mayo; Quioscos vacantes en el barrio, indicando que han salido a licitación y han sido adjudicados, estando en funcionamiento dos de los tres; Ordenación viaria en la calle Río Valdeyernos, señalando que se ha recibido informe de la Policía Local indican que señala la conveniencia de estacionamiento en batería con un carril de subida y otro de bajada; Las obras relativas a la claraboya e impermeabilización de la cubierta de la Biblioteca y de climatización de la Sala Thalía del Centro Social, indicando que han sido adjudicadas a Antonio



Miguel Alonso e hijos y a Limasa, respectivamente; Exposiciones en el vestíbulo del Centro Social, señalando que terminó la de fotografía y actualmente se encuentra expuesta una de escultura de la Asociación de Amigos de la Escuela de Arte; Las fiestas del barrio indicando que se van a celebrar del 1 al 7 de julio; Modificación de las líneas de autobuses 61 y 62, señalando que está pendiente de estudio una vez se ha celebrado reunión con las dos asociaciones de vecinos del barrio, el economista y el Concejal delegado de Transportes y Movilidad y que se concretarán en su momento en el nuevo pliego y plan de transporte urbano; Reunión de la comisión de obras celebrada el 30 de abril para la determinación de las Inversiones a realizar con cargo al convenio suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha siendo la anualidad 2013 de un millón de euros, señalando el acuerdo de los tres grupos y las dos asociaciones de vecinos, respecto a la realización de una actuación integral en la Fase IV para completar las actuaciones que se encuentran pendientes, comprendiendo Acerados, eliminación de parterres y zonas terrizas, completar aparcamientos, y accesibilidad. Así mismo indica que se incluirán las actuaciones en los paseos Poeta Gómez Manrique y Juan Pablo II. Finalmente y en la medida en que se produzcan bajas en la licitación, otros dos proyectos singulares en Avenida Guadarrama y en el Paseo Peatonal Manuel Machado y Parque de los Alcázares.

Realizadas algunas aclaraciones por el Sr. Presidente a solicitud de la Sra. Bejarano en relación a la ordenación viaria en la valle Río Valdeyernos y a las inversiones a realizar con cargo al convenio, El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villén.

El Sr. Villén manifiesta el interés de la Asociación de Vecinos para participar en el Proyecto de climatización de la Sala Thalía, preguntando si la obra va a va a permitir encender la climatización de la misma de forma independiente del resto del edificio, así como la disposición de la Asociación para colaborar con los técnicos municipales para que los proyectos de las obras sean lo mas completos posible; Pide el acondicionamiento de la Parcela M11, denunciando la utilización de medios municipales para el desbroce de distintas parcelas propiedad de la Junta de Comunidades, la colocación de los elementos de gimnasia pasiva que se retiraron en el Paseo Federico García Lorca en otra zona del barrio, copia del convenio con la banda de música del barrio y el acta de recepción de la obra del Parque Hiper-Usera.

A continuación el Sr. Presidente realiza algunas aclaraciones a solicitud del Sr. Hernández en relación a las inversiones a realizar con cargo al convenio; y responde en relación a las obras en la Sala Thalía que con ellas se trata de dotarla de autonomía respecto al resto del edificio, en relación a los elementos de gimnasia pasiva que solicitará información sobre la ubicación de los mismos, sobre la limpieza y desbroce de parcelas que además de la empresa contratista, se va a reforzar con el personal del programa de empleo y que se va a comprobar la utilización referida de los medios municipales, respecto a la obra del Parque Hiper-Usera que quedan algunas actuaciones pendientes y no se ha recepcionado aún y respecto al convenio con la Asociación musical Santa María de Benquerencia, que es el convenio tipo, realizado con otras dos bandas de la ciudad, por importe de 53.000 €.

Para finalizar el Sr. Hernández solicita el desbroce en el Número 8 de la Calle Río Mesa en el que no se ha realizado ninguna actuación hasta el momento y en el Número 13 de Vía Tarpeya en el que se han realizado actuaciones en parte, mientras que en zonas como la del entorno de las 136 viviendas unifamiliares de VITRA se ha actuado en varias ocasiones, por parte de la Empresa de mantenimiento de parques y jardines.

A continuación dada la ausencia del Sr. San Emeterio y con el acuerdo de los miembros de la mesa se procede a tratar el asunto número cuatro del orden del día.

#### **4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE PARQUES INFANTILES.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, y manifestada la opinión favorable de la Asociación de la A.VV. "El Tajo" y de la A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono", respectivamente, la Junta Municipal de Distrito, por unanimidad de sus miembros (PSOE Y PP), ACUERDA: Aprobar la citada proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal del Partido Popular propone:



- 1.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que realice una limpieza integral y adecentamiento de los parques infantiles del barrio de Santa María de Benquerencia.
- 2.- Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo mantenga en condiciones óptimas y saludables las zonas e instalaciones infantiles del barrio de Santa María de Benquerencia para que los niños puedan utilizarlos y disfrutarlos.”

Un extracto del debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La Sra. Bejarano procede a la defensa de la proposición en los términos en que ha sido redactada, incorporando inicialmente a la misma exposición de motivos en la que se pone de manifiesto que muchos de los parques del barrio se encuentran en mal estado y llenos de suciedad lo que impide a los niños poder disfrutar plenamente de las instalaciones que se sitúan en esas zonas, señalando como ejemplos del mal estado de las zonas infantiles columpios, balancines y toboganes rotos con hierros oxidados, casetas de juegos también rotas, con salientes peligrosos, los areneros donde están instaladas los elementos de juego se encuentran llenos de matorros y de excrementos caninos y además, estas mismas instalaciones se encuentran llenas de pintadas y suciedad. Problemas que suponen que los padres no puedan llevar a sus hijos a los parques ya que podrían dar lugar a algún tipo de accidente para los niños así como problemas de salud, de forma que los niños no puedan salir de sus casas por no tener un sitio saludable en el que poder jugar al aire libre. Argumenta que la proposición responde a que no se han llevado a cabo las tareas pertinentes para que dichos parques estén en condiciones óptimas de uso y disfrute, a pesar de las denuncias de los vecinos y de que se han aprobado propuestas en la Junta de Distrito para mejorar el estado de los mismos.

Así mismo señala que como consecuencia de actos vandálicos se han ocasionado importantes deterioros en parques infantiles recién instalados que han motivado el abandono por parte del Ayuntamiento indicando la necesidad de ser rigurosos a la hora de aplicar sanciones a las personas que cometan actos vandálicos del tipo que sea.

A continuación interviene el Sr. Presidente indicando que la proposición presentada es similar las proposiciones se han presentado el Grupo Municipal Popular en las demás Juntas de Distrito, y señala que las dos cuestiones que plantea forman parte del mantenimiento ordinario y realiza el Ayuntamiento y seguirá realizado, al margen de que siempre existirán aspectos que mejorar. Argumenta que la Exposición de motivos de la misma, está desenfocada señalando como normal lo que es algo excepcional, recordando que en los últimos seis años se ha invertido aproximadamente un millón de euros para renovar, ampliar y completar los parques y zonas de juego infantiles, para remediar la situación existente de abandono con que se encontró el Equipo de Gobierno. Es por ello, que considerando que la exposición de motivos no se ajusta a la realidad insta a la Sra. Bejarano a su retirada, sometiéndose a votación los dos puntos de la proposición.

El Sr. Hernández, en uso de la palabra, hace distinción entre aquellos parques infantiles del barrio donde existe un mantenimiento y cuidado, aunque sea mejorable, tales como los Alcázares y el de Cascajoso con Badiel, y aquellos otros en los que las zonas de juego se han destrozado tales como el parque entre pista de Atletismo y comunidad Urbis y el parque del antiguo mirador, planteándose la conveniencia o no de su reposición teniendo en cuenta las costumbres existentes, manifestando su apoyo a la proposición y no a la exposición de motivos.

Seguidamente el Sr. Villén pone de manifiesto que en la exposición de motivos se generaliza mezclándose el concepto de parque en general con las zonas infantiles situadas en los mismos. Señala que las deficiencias existen en los dos parques aludidos que no tienen tal consideración pero que en el resto las zonas infantiles están en una situación aceptable, cosa distinta es la situación de los parques en general, por lo que manifiestan su acuerdo con la proposición pero no con la exposición de motivos.

A continuación se incorpora a la sesión el Sr. San Emeterio a las diecinueve horas y diez minutos.



La Sra. Bejarano aclara que se refiere a los parques infantiles y que tiene por objeto que se de cumplimiento a la obligación de mantenimiento de los mismos y refiriéndose al Parque Urbis y al de los Alcázares, siendo necesario extremar la vigilancia, aceptando en consecuencia la retirada de la exposición de motivos.

El Sr. San Emeterio comparte la opinión del Presidente, manifestando su desacuerdo con la exposición de motivos.

### **3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE FUENTE Y ZONA DE JUEGOS EN PASEO FEDERICO GARCÍA LORCA.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, y manifestada la opinión favorable de la Asociación de la A.VV. "El Tajo" y de la A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono", respectivamente, la Junta Municipal de Distrito, por unanimidad de sus miembros (PSOE, IU, Y PP), ACUERDA: Aprobar la citada proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

"En referencia al Paseo Federico García Lorca, El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone a la Junta Municipal de Distrito del Polígono las siguientes cuestiones:

1.- Que se aplique a la fuente instalada en el Paseo el mismo criterio de encendido y apagado que el Ayuntamiento aplica al resto de las fuentes del barrio con el fin de que los vecinos puedan disfrutarla y refresque la zona.

2.- Que se complete la zona habilitada para juegos y mobiliario infantil de la zona final del Paseo, frente al centro de APACE."

Un extracto del debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El Sr. San Emeterio procede a la defensa de la proposición en los términos en que ha sido redactada.

A continuación interviene el Sr. Villén que señala que el paseo aludido no se ha llegado a completar, pues la fuente no ha llegado a funcionar correctamente con un adecuado sistema de depuración, faltan plantas en la zona de las columnas y reposición del arbolado, así como elementos infantiles en al zona del final, manifestando su acuerdo a la proposición.

El Sr. Presidente indica que es el momento de completar y rematar dicho paseo, manifestando su apoyo a la proposición planteada.

La Sra. Bejarano, en uso de la palabra, plantea el posible problema que se puede generar con los niños pues la fuente no tiene protección y está a ras del suelo. Considera que a parte de la fuente, también es importante resolver los problemas de embalsamiento de aguas, desagües, rectificación de barandillas... en el paseo, manifestando la conveniencia de completar la zona de juegos. En consecuencia manifiesta su apoyo a la propuesta, con las consideraciones señaladas.

Seguidamente, El Sr. Hernández manifiesta su apoyo a la proposición.

El Sr. San Emeterio considera que el objetivo es la posibilidad de acercarse y refrescarse en la fuente.



## **5º.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TAJO SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CUARTA FASE CON FONDOS DEL CONVENIO CON LA J.C.C.M.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, y manifestada la opinión favorable de la Asociación de la A.VV. "El Tajo" y la abstención de la A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono", la Junta Municipal de Distrito, por dos votos a favor (1 P.S.O.E. Y 1 P.P.) y una abstención (1 de I.U), ACUERDA: Aprobar la citada proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras la presentación en Comisión de Obras de la Junta Municipal de Distrito de este barrio, del proyecto para la ejecución de obras en la cuarta fase, y que se ejecutará con fondos del convenio, La Asociación de Vecinos "El Tajo" propone que se proceda al estudio por los Servicios Técnicos de Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Toledo, al efecto de su inclusión en los pliegos de contratación, de la siguiente declaración de intenciones:

Que dada la situación actual desempleo, en el pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto, se plasmen todas las cláusulas posibles encaminadas a que la empresa que se quede con la obra, realice ésta con la mayor cantidad de empleados propios posibles, es decir que se minimice la subcontratación que conllevan trabajos en precario y destajos, pues con ello se conseguirá calidad de empleo y una mejor finalización del proyecto."

Un extracto del debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Previamente, El Sr. Presidente aclara que en su redacción original formalmente no se trata de una proposición, pero se ha incluido como tal, al entenderse la filosofía de lo que se pretende, recordando que se el Ayuntamiento ha aprobado algo similar, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en materia de contratación.

El Sr. Villén procede a la defensa de la proposición en los términos de su redacción original, bajo la forma de escrito dirigido al Sr. Alcalde, que se presenta ante la Junta Municipal de Distrito para que manifieste su apoyo, aclarando que si existe coincidencia con propuesta del Pleno, entienden su retirada.

A continuación, intervino el Sr. Hernández quien ni apoya ni se opone a la misma, considerando que el trabajo a destajo en la construcción no tiene por que suponer mala calidad o peores condiciones de trabajo, destacando la importancia de que la empresa contratista esté de alta en la seguridad social, esté al corriente de pago con las Administraciones Públicas...

La Sra. Bejarano, en uso de la palabra, indica que la contratación de las Administraciones Públicas se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011. Legalmente se prevé la posibilidad de la subcontratación, entendiéndose que hoy en día que las empresas están cada vez más especializadas la subcontratación algo normal y no tiene porque existir relación entre subcontratación y trabajos en precario y destajos, incluso se puede conseguir el efecto contrario esto es que se haga realizar más horas a sus empleados por un sueldo ridículo y aun más precario con la amenaza del despido, obligándoles a realizar trabajos para los que no tengan la cualificación necesaria, señalando que la subcontratación no exime de responsabilidad al contratista principal. Así mismo, considera que hoy es frecuente la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos, con el fin de combatir el paro y favorecer la creación de puestos de trabajo. Finaliza señalando que bienvenida sea cualquier cláusula que evite trabajos en precario y destajos, que favorezca la creación de puestos de trabajo y la calidad en el empleo, pero esto debe llevar implícito un procedimiento de evaluación inicial, para ver si son o no idóneas y adecuadas y de determinación de en que fase del procedimiento habría que incluirlas.

El Sr. San Emeterio defiende la utilización de la contratación pública del Ayuntamiento para favorecer el empleo de calidad y a favor de colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral. En esta línea se ha preparado entre el PSOE e IU una instrucción en la línea señalada por la Sra. Bejarano y se está trabajando en instrucción de compra verde y contratos de



sostenibilidad. Así mismo considera que las propuestas que se presenten a esta Junta, deben realizarse al margen de las cartas que de forma lícita pueda enviar la Asociación de Vecinos al Sr. Alcalde.

La Sra. Bejarano entiende que con ella se pide el respaldo a la misma de la Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Presidente entiende la propuesta en los mismos términos es decir buscando el refrendo de la Junta de Distrito a la carta remitida al Alcalde y teniendo en cuenta que la contratación de las Administraciones es un procedimiento reglado, y que ha sido objeto de múltiples modificaciones solicita al Sr. Villén que se modifiquen los términos de la misma, eliminando las referencias a la carta remitida y proponiendo se proceda al estudio por los Servicios técnicos de Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Toledo, al efecto de su inclusión en los pliegos de contratación de la siguiente declaración de intenciones.

El Sr. Villén accede a la modificación señalada.

## **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.**

El Sr. San Emeterio procede a dar lectura a la siguiente pregunta formulada por escrito:

“En el Pleno de esta Junta Municipal de Distrito del pasado mes de febrero, se aprobó la siguiente propuesta de Izquierda Unida en relación al Hogar de Mayores del barrio: Que se cedan algunos ordenadores para destinarlos al Hogar de Mayores y Que se habilite acceso a Internet para el uso de los mismos, con el fin de proporcionar lectura de prensa y navegar por la red.

En relación con la citada propuesta, Izquierda Unida-Los Verdes plantea la siguiente pregunta: ¿Se ha dado orden para que se haga efectiva el cumplimiento de la propuesta y la instalación de los ordenadores? ¿En que estado se encuentra el trámite iniciado para ello?”

A continuación aporta documentación relativa a las cuestiones suscitadas la sesión anterior en relación a los motivos de desestimación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los talleres de empleo solicitados por el Ayuntamiento de Toledo.

El Sr. Villén, en uso de la palabra, pasa a dar lectura a la siguiente pregunta formulada por escrito:

“Parada de autobús para la línea 62 en Avenida Boladiez (pasadas la fuente de los patos en dirección centro). Se presenta la pregunta, al entender que ha pasado un tiempo más que prudencial, desde la aprobación de la propuesta en este pleno, como se recordará se hizo, como consecuencia de que se cerrara la mediana de la Calle Guadarrama cruce con Calle Frenesoso. En varias ocasiones se nos ha comentado que se estaba a la espera de la instalación del poste por parte de la adjudicataria del servicio de autobuses. Si se han realizado las paradas en el final de Boladiez, ¿Qué problemas existen para que no se haya instalado?”.

A continuación, denuncia el problema que se genera cuando se pone en funcionamiento la conocida Fuente de “Los Patos” situada en la confluencia de la Avenida Guadarrama y de Boladiez, como consecuencia de los excrementos de los mismos, solicitando se proceda a la limpieza de la misma, pues no quieren que se pare la fuente, ni que se lleven a los patos.

Seguidamente el Sr. Hernández solicita la colocación de bancos y papeleras en la Avenida Tarpeya hasta Cascajoso y Río Mesa y en uno de los laterales de la Calle Guadarrama, en su caso recolocando los posibles sobrantes en la Fuente del Moro.

El Sr. Presidente responde: En relación a la solicitud de bancos y papeleras, que se dará traslado al Concejal de Gestión de Servicios; En relación a la parada de la línea 6.2 que queda pendiente con el fin de facilitar el acceso de los vecinos al Centro de Salud, una vez llevadas a cabo las otras dos solicitadas, que ya se ha puesto en conocimiento del Concejal de Movilidad y que se urgirá a UNAUTO; Respecto a la Fuente de “los patos” que al margen de cualquier otra



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

consideración, los patos generan problemas de seguridad y limpieza, respecto a la limpieza, se realiza pero quizá sea necesario realizarlo con mayor frecuencia, por lo que se dará traslado al respecto al Concejal de Gestión de Servicios; Respecto al Internet en el Centro de Mayores, que la cuestión se planteó en el pleno de febrero y ya se avanzó que la Concejal de Bienestar Social se iba a reunir con la Junta del Centro, recordando que el problema existente de prensa se resolvió, que están en marcha cursos de informática para los Mayores, y que respecto a la instalación de ordenadores con acceso a internet está pendiente. No obstante ya se dio traslado a la Concejal de Bienestar Social para su estudio, sin perjuicio de que los Centros de Mayores funcionan con un estatuto de autogobierno y presupuesto propio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas. De todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

### **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, a continuación se hacen constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistente a la sesión celebrada por la Junta Municipal de Distrito el día catorce de mayo de dos mil trece.

- D. Francisco Javier Pérez Gamero vuelve a plantear cuestiones relativas a la apertura de Hostal en la Calle Nogueras 3. El Sr. Presidente contesta que el otorgamiento de licencias es un procedimiento reglado en el que el Concejal resuelve en función de informes técnicos y jurídicos, teniendo el derecho de acudir a los tribunales de justicia si considera lesionados sus derechos, pero que en cualquier caso esta materia no es competencia de esta Junta.

*Este apartado finalizó a las 20:10 horas.*